

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15-5-18 Hs. 13:48
Numero:	462 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

*"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"*

NOTA N° 14 /2018  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 15 de Mayo de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La seguridad vial, conjunto de normas y medidas orientadas a la convivencia armoniosa entre peatones, conductores y pasajeros en la vía pública, es una de las principales preocupaciones de esta Banca, que nos llevan a la búsqueda permanente de alternativas de intervención, acción y control con herramientas legislativas para sumar soluciones a la problemática del tránsito.

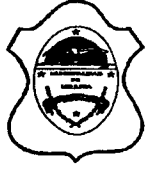
En este caso, nos ocupa el cruce peatonal ubicado en avenida Maipú, en su intersección con calle Juan Manuel de Rosas. Allí, donde se encuentra el playón de estacionamiento vehicular, hemos advertido que el Semáforo de Cruce Peatonal no cumple su función de garantizar seguridad al peatón cuando atraviesa la avenida.

La situación antes descripta genera un grave riesgo de accidentes; toda vez que el Semáforo de Cruce Peatonal ubicado a continuación del cruce, sólo registra la habilitación de cruce respecto del tránsito vehicular que se detiene por el semáforo ubicado antes de la esquina; mientras que no lo hace respecto de quienes circulan por calle Rosas en forma descendiente, y se incorporan a la avenida Maipú hacia la derecha. Por ello, consideramos que el mismo debería ser reubicado, para dar cumplimiento efectivo a su función en beneficio de los peatones.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

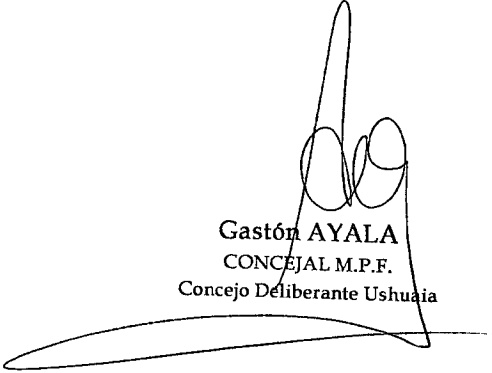
*"Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a trasladar el Semáforo de Cruce Peatonal ubicado en Maipú al 900, a la altura del 850, antes de la intersección de Av Maipú y la calle Juan Manuel de Rosas.

**ARTICULO 2º.- De Forma.**



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*